



OFICIALIZA "OBSERVATORIO DE POLÍTICAS
EDUCACIONALES Y PEDAGÓGICAS" SEGÚN SE INDICA.

PUNTA ARENAS, agosto 11 de 2016

RESOLUCIÓN N° 0932/2016-VRAC

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre de 1981, el D.F.L. N° 154 del 11 de Diciembre de 1981 y el Decreto N° 325 del 01 de Agosto de 2014 del Ministerio de Educación; los Decretos N° 074 de 25.03.2010 y N° 215 de 12.08.2014 de Secretaría de la Universidad.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°142/2016-FECS de fecha 04.08.2016 firmado por la Decana de la Facultad de Educación y Ciencias Sociales.
2. Lo indicado por la Sra. Vicerrectora Académica (S) Sra. Elizabeth Jeldres Molina de fecha 09.08.2016.

RESUELVO:

OFICIALIZASE, Observatorio de Políticas Educativas y Pedagógicas en el contexto del Proyecto PMI: Formación Inicial Docente desde la Atracción de Talentos hasta la inserción laboral MAG1502 del Departamento de Educación y Humanidades como a continuación se describe.

OBSERVATORIO DE POLÍTICAS EDUCACIONALES Y PEDAGÓGICAS:

Está conformado por un equipo multidisciplinario de investigación, cuyo objetivo es analizar, difundir y documentar las Políticas Educativas en Chile y su impacto a nivel regional. Además de implementar una línea de investigación institucional, enfocada en la docencia, que permita generar miradas internas, sobre nuestras propias acciones educativas y su contraste con la realidad nacional e internacional, de manera de nutrir el quehacer docente desde los procesos investigativos. Lo anterior permitirá innovar en la creación de un sistema de co-investigación, ayudantías, etc. que contemple el fortalecimiento de la colaboración investigativa con estudiantes de pregrado y de postgrado del cual se desprenda la realización de tesis, artículos, asistencia a congresos y otros, además de la colaboración con centros nacionales e internacionales de investigación. El Profesional responsable del Observatorio será el Dr. Mario Garay Aguilar, Profesor del Departamento de Educación y Humanidades.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR
RUTH ORTIZ SUAZO, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/JMM/mym

Distribución:

1. Vicerrectoría Académica
2. Facultad de Educación y Ciencias Sociales
3. Dirección de Análisis Institucional
4. Oficina de Partes